REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/ARB/FGR/MAPP/fhm 15.04.2021 Dec. Nº 53.-/

SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2021.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 082, de fecha 19/03/2021, del Director de Obras, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 082 de fecha 19/03/2021 del Director de Obras, solicitando Devolución a **PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ**, por la suma de \$465.724.- (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinticuatro Pesos.), debido a que hubo duplicidad de pago en permiso de edificación de ROL AVALUO 523-27 que se realizaron el día 28 de Diciembre de 2018 según comprobante de Tesorería N°201347 (16594) y el día 26 de Junio de 2020 según comprobante de tesorería N°249182 (9607). y,

DECRETO EXENTO Nº 0968.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que Devolver la suma de \$ 465.724.- (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinticuatro Pesos), a PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador

C.C.:

♦ Adm. y Finanzas (1)

♦ Transparencia (1)

ARCHIVO (1)